

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL VINCULADO AL PROYECTO “SALUD PÚBLICA Y MEDICINA PREVENTIVA DE PRECISIÓN COMBINANDO EXPLORACIÓN FÍSICA, HÁBITOS DE VIDA E INFORMACIÓN GENÓMICA: MONITORIZACIÓN DE LA PANDEMIA DE OBESIDAD A TRAVÉS DE EXTENSIÓN DE LA COHORTE IMPACT (OBES-IMPACT)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-COORDINADOR/A TÉCNICO A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) PARA LA ISLA DE LA PALMA CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS DE LA VIDA Y/O DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 21-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Vinita Mahtani (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 12:00 horas del día 24/04/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 22/04/2025 se contacta con los candidatos/as seleccionados para la fase de entrevista.
2. Que, el 24/04/2025 se desarrolla las entrevistas desde las 10:35 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUN- TOS	TOTAL PUNTOS FASE ENTRE- VISTA	PUNTOS TOTALES
***3774**	Abreu Gutiérrez, Joel José	5,11	10,69	15,80
***4323**	De Pinto, Francesca Chiara	6,10	8,81	14,91
***1680**	Rodríguez Mora, Mónica Carolina	6,20	8,81	15,01

5. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionado **D. José Joel Abreu Gutiérrez**. En consecuencia, la Comisión de selección resuelve a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o sólo en el caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente



de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario.

En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

6. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas.